

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F08		
			Versión:	4	
	FORMATO OFICIO ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			17	01	2022

Soacha (Cundinamarca), 15 de abril de 2026
SEM-PE-BP No. 0676-2026

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
Dirección de Desarrollo Económico
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Soacha, Cundinamarca

Ref.: Actualización Proyecto 202500000044178

De manera atenta remito los documentos correspondientes al proyecto BPIN 202500000044178: Fortalecimiento de la educación inclusiva en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Soacha.

Documentos Requeridos	Folio
1. Certificación Viabilidad Actualización - Formato (DE-FR-032)	1
2. Justificación de la Actualización - Formato (DE-FR-051)	1
3. Presupuesto oficial actualizado - Formato (DE-FR-030)	1
4. Calculo de beneficios - Formato (DE-FR-029) (si se requiere)	-
5. Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros (si se requiere)	-
6. Descripción otros anexos: Ficha comparativa del ajuste, Proceso EJ-AJ-TER-25754-0971	1
7. MGA en medio magnético	-
8. Ficha EBI impresa	-

Lo anterior con el fin de ser **Actualizado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente.


JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Revisó:	Dassy Stella Rojas Rodríguez - Profesional Especializado Planeación Educativa	
Revisó:	Julio César Prieto Osorio - Profesional Universitario CTO 1707/2026	
Proyectó:	Sandra Milena Rincón Baquero – Profesional Universitario Planeación Educativa	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	DE-FF-02	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión:	1.0	
		Fecha de Aprobación:		
		DD	MM	AA
		30	05	2024
El Secretario de Educación				
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:				
BMP 202500000044178: Fortalecimiento de la educación inclusiva en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Soacha				
Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:				
Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	☒		
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios	☒		
Viabilidad Técnica	Se verifico que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifico requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	☒		
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizo si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el coste de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	☒		
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluo la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	☒		
En Soacha, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiseis (2026).				
Aprobó		Revisó		
				
Juan Alfonso Hernández Secretario de Educación		Aurora María Hurtado Peñaloza Directora de Calidad Educativa		
Revisó		Revisó		
				
Dassy Stella Rojas Rodríguez Profesional Especializado Planeación Educativa		Julio César Prieto Osorio Profesional Universitario CTO 1707/2026		
Elaboró				
				
Sandra Milena Rincón Baquero Profesional Universitario Planeación Educativa				